La Legislatura del Cerritorio Nacional de la Cierra del Tuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ARTICULO 1º.- Rechazar la implementación, por parte del Gobierno Nacional, de liquidar las regalías de gas y petróleo al valor boca de pozo, teniendo como referente el valor en el mercado local y no el del internacional.

ARTICULO 2º.- Instar al Poder Ejecutivo Nacional a que en forma inmediata, proceda a liquidar las regalías de acuerdo a la Ley N° 23.678.

ARTICULO 3º.- Comunicar a todas las Legislaturas de las provincias productoras, solicitando también, un pronunciamiento similar.

ARTICULO 4º .- Comunicar al Presidente de la Nación.

ARTICULO 5º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESION DEL DIA 13 DE SETIEMBRE DE 1990.

110 RESOLUCION Nº

PRESIDERTE